



BASES LEGALES DEL SORTEO

EXPERIENCIA ESTACIONES SONORAS

1. ORGANIZACIÓN

El presente sorteo está organizado por [Estación Fetén](#), en colaboración con [Estaciones Sonoras](#) (en adelante, “los Organizadores”).

2. OBJETO

El sorteo tiene como finalidad promocionar el festival Estaciones Sonoras y la marca Estación Fetén mediante la entrega de premios consistentes en una experiencia cultural y gastronómica.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y PARTICIPANTES

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de 18 años, residentes en España.

4. DURACIÓN

El sorteo estará activo desde el 16 de abril de 2026 hasta el 19 de abril de 2026 a las 23:59h.

Los ganadores serán contactados el lunes 20 de abril de 2026.

5. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se realizarán **tres sorteos con 3 premios independientes**, uno en cada canal:

Instagram

Para participar será necesario:

- Seguir a @estacionfeten
- Seguir a @estacionessonoras
- Comentar la publicación mencionando a una persona

TikTok

Para participar será necesario:

- Seguir a @estacionfeten
- Seguir a @estacionessonoras
- Comentar el vídeo mencionando a una persona

NewsFetén (newsletter)

El sorteo se realizará exclusivamente entre las personas ya suscritas a la newsletter antes del inicio del sorteo

Para participar será necesario:

- Hacer clic en el botón habilitado en el email enviado

(No será necesario completar formularios adicionales)

6. PREMIOS

Se sorteará 1 premio por canal, con un total de 3 ganadores.

Cada premio consiste en:

1 pack “Experiencia Estaciones Sonoras” para 1 persona, que incluye:

- 1 abono para el festival Estaciones Sonoras (valor: 70€)
- 1 experiencia gastronómica Reyno Sonoro (valor: 19€)

Valor total del premio: 89€

Detalle de la experiencia gastronómica

Incluye:

- 1 tapa de alcachofa
- 1 tapa de pimiento rojo del cristal
- 2 tapas de queso
- 1 tapa de ternera asada
- 1 postre

Experiencia especial

El premio incluye adicionalmente:

La posibilidad de accionar la sirena que anuncia el inicio de los conciertos del festival, en el momento y condiciones que determine la organización.

Fechas de disfrute

El ganador podrá elegir entre:

- Edición primavera: 8 y 9 de mayo de 2026
- Edición otoño: 25 y 26 de septiembre de 2026

Sujeto a disponibilidad y confirmación por parte de la organización.

Ubicación

Cascante (Navarra)

Condiciones del premio

- El premio es personal e intransferible
- No incluye transporte, alojamiento ni otros gastos adicionales
- No podrá ser canjeado por dinero

7. SELECCIÓN DE GANADORES

Los ganadores serán seleccionados de forma aleatoria entre todos los participantes válidos de cada canal.

Se elegirá:

- 1 ganador en Instagram
- 1 ganador en TikTok
- 1 ganador en NewsFetén

8. COMUNICACIÓN DE GANADORES

Los ganadores serán contactados a través de:

- Instagram / TikTok: mensaje directo o comentario
- Newsletter: correo electrónico

En caso de no respuesta por parte del ganador, el premio podrá quedar desierto.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del [Reglamento General de Protección de Datos](#) y la [Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales](#):

- Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar el sorteo
- No se utilizarán para fines comerciales sin consentimiento previo
- Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión conforme a la normativa vigente

10. RESPONSABILIDAD DE PLATAFORMAS

El presente sorteo no está patrocinado, avalado ni administrado por [Meta Platforms](#) (Instagram) ni por [ByteDance](#), ni asociado en modo alguno a dichas plataformas.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

12. MODIFICACIONES

Los Organizadores se reservan el derecho a modificar o cancelar el sorteo por causas justificadas, comprometiéndose a comunicarlo de forma adecuada.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente sorteo se rige por la legislación española vigente.